

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YELES

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, el presupuesto general para el año 2009, aprobado inicialmente por la Corporación, en sesión celebrada el 8 de junio de 2009, que devendrá definitivo si no se presentasen reclamaciones, y/o alegaciones contra el mismo en el plazo de quince días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, obedece al siguiente resumen:

A) Presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2009:

Capítulo	Denominación	Importe
Ingresos		
a) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.358.600,00
2	Impuestos indirectos	32.100,00
3	Tasas y otros ingresos	920.800,00
4	Transferencias corrientes	942.825,00
5	Ingresos patrimoniales	62.000,00
b) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	181.311,00
Total ingresos		3.497.636,00
Gastos		
a) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	1.777.307,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	1.311.900,00
3	Gastos financieros	2.500,00
4	Transferencias corrientes	93.900,00
b) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	290.029,00
9	Pasivos financieros	22.000,00
Total gastos		3.497.636,00

B) Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo aprobadas junto al presupuesto, con el siguiente desglose:

Personal funcionario:

1.1.1 Secretario-Interventor. Gupo A . Número de plazas: Una.

1.1.2 Administración general.

1.1.2.1 Administrativos. Grupo B. Número de plazas: Dos vacantes.

1.1.2.2 Auxiliares administrativos. Grupo C. Número de plazas: Dos.

1.1.3 Administración Especial. Grupo C. Número de plazas: Una

Personal laboral:

1.2.1. Laboral fijo:

1.2.1.1 Encargados:

1.2.1.1.1. Encargados Generales. Número de puestos: Dos

1.2.1.1.2. Encargados de Limpieza. Número de puestos: Dos.

1.2.1.1.3. Encargados de servicios. Número de puestos: Tres.

1.2.1.2. Oficiales de Primera. Número de puestos: Dos.

1.2.1.3. Oficiales de Segunda. Número de puestos: Seis.

1.2.1.4. Peones

1.2.1.4.1. Peones Servicios. Número de puestos: Cuatro.

1.2.1.4.2. Peones Polideportivo. Número de puestos: Uno.

1.2.1.5. Personal de Limpieza. Número de puestos: Uno.

1.2.1.6. Conductor autobús. Número de puestos: Uno.

- 1.2.1.7. Conductor Camión. Número de puestos: Uno.
- 1.2.1.8. Auxiliar de vigilancia. Número de puestos: Uno.
- 1.2.1.9. Barrenderas. Número de puestos: Cinco.
- 1.2.1.10. Auxiliares de Ayuda a Domicilio. Número de puestos: Dos.
- 1.2.1.11. Auxiliares Administrativos:
 - 1.2.1.11.1. Casa de cultura. Número de puestos: Dos.
 - 1.2.1.11.2. Ayuntamiento. Número de puestos: Tres.
 - 1.2.1.12. Administrativos. Número de puestos: Uno.
 - 1.2.1.13. Jardineros. Número de puestos: Uno.
 - 1.2.1.14. Conserje. Número de puestos: Uno.
 - 1.2.1.15. Aparejador. Número de puestos: Uno.
- 1.2.2. Laboral no fijo:
 - 1.2.2.1. Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Número de puestos: Uno.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 152.1 de la Ley 39 de 1988, se podrá interponer directamente contra el presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su entrada en vigor.

Yeles 17 de julio de 2009.-El Alcalde, José Fernando González.

N.º I.- 8986